I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000082

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 19 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0292/2012; el Memorándum N°1000/1900/2011 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°400/055 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligación Programa N°8 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Oficio Ordinario N°500/996/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°121/2011 de la Directora de COSAM – CERRILLOS; el Decreto de Hacienda N° 1802/2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la contratación a honorarios del Centro de Salud Mental (COSAM) de los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	RUT	HORAS/ SEMANA	PROFESION /FUNCIONES	REMUNERACIÓN MES	REMUNERACIÓN AÑO
Claudia Haydée González Vidueira	12.122.382-1	44 Horas Semanales	Directora Psicóloga Área Infantil	900.000.-	10.800.000.-
Panja Estefanía Hoffer Meza	15.355.220-7	44 horas semanales	Psicóloga Área Infantil y Adulto	597.089.-	7.165.068.-
Waldemar Guillermo Vargas Bravo	7.340.437-1	22 horas semanales	Psicólogo Programa Alcohol y Drogas en Adolescentes	280.000.-	3.360.000.-
Waldo Eduardo Curínao Railao	13.282.752-4	20 horas semanales	Fonoaudiólogo Área Infantil	378.000	4.536.000.-
Macarena Cecilia Pereda Merino	15.352.082-8	20 horas semanales	Psicóloga Área Infantil	249.978.-	2.999.736.-
María Eugenia Correa Pizarro	10.228.271-K	22 horas semanales	Educadora Diferencial Área Infantil	299.331.-	3.591.972.-
Juanita Elena Villalobos Salinas	6.447.957-1	44 horas semanales	Técnico Administrativo	300.000.-	3.600.000.-
Gabriela Paz Meléndez Tormen	9.037.399-4	11 horas semanales	Médico Psiquiatra Área Adulto e Infantil	650.000-	7.800.000.-
Evelyn Tamara Vásquez Carvajal	10.523.962-9	44 horas semanales	Psicóloga Área Infantil	594.000.-	7.128.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000092

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

3. El costo total del programa asciende a la suma de $50.980.776.- (cincuenta millones novecientos ochenta mil setecientos setenta y seis pesos).

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
COSAM
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web